



AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN (ARN)

**PLAN ANUAL DE VACANTES
VIGENCIA 2020**

BOGOTÁ D.C. ENERO DE 2020

INTRODUCCIÓN	3
1 OBJETIVO	4
2 ALCANCE	4
3 NORMATIVIDAD	4
4 ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL	4
5 CARGOS A PROVEER	6

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en el Título 22 del Decreto 1083 de 2015, donde disponen los lineamientos para el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, específicamente, en el literal c) del artículo 2.2.22.3 se establece que la gestión del Talento Humano se encuentra *“orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos buscando la observancia del principio de mérito para la provisión de los empleos, el desarrollo de competencias, vocación del servicio, la aplicación de estímulos y una gerencia pública enfocada a la consecución de resultados. Incluye, entre otros el Plan Institucional de Capacitación, el Plan de Bienestar e Incentivos, los temas relacionados con Clima Organizacional y el Plan Anual de Vacantes.”*

De acuerdo con el artículo 15 de la Ley 909 de 2004, es función de Talento Humano el *“Elaborar el plan anual de vacantes y remitirlo al Departamento Administrativo de la Función Pública, información que será utilizada para la planeación del recurso humano y la formulación de políticas;(...).”*

A partir de lo anterior, el plan anual de vacantes informará a la entidad sobre el estado de las vacantes tanto de libre nombramiento y remoción como de carrera administrativa conforme a las situaciones administrativas (encargos, vacancias temporales, provisionalidad, provisión por concurso de méritos o vacancias definitivas).

Así las cosas, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización tiene considerado entre otros objetivos que sus dependencias cuenten con el personal necesario y competente para el desarrollo propio de sus funciones, por lo cual contará con una herramienta de planificación para el aprovisionamiento de la planta de personal, así como, la actualización de la información de la oferta real de los empleos de la Entidad.

Por lo anterior, el presente documento comprende un análisis de las vacantes de la planta de personal, la proyección de la provisión y el reconocimiento de los empleos que quedarán vacantes durante el año 2020.

1. OBJETIVO

Identificar el estado en el que se encuentran las vacantes de la planta de personal de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización para garantizar el aprovisionamiento de esta, a través de los procedimientos establecidos en el marco normativo y atendiendo a los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2. ALCANCE

El plan anual de vacantes provee la información sobre las diferentes necesidades que se presentan en la planta de personal, con el fin de ser resueltas para garantizar el buen funcionamiento de las dependencias de la entidad.

3. NORMATIVIDAD

- Ley No. 909 de 2004 “Por la cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, la Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto No. 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, modificado por el Decreto No. 648 de 2017.

4. ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL

Mediante Decreto No. 4975 de 2011 se estableció la planta de personal de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Armados – ACR con un total cuatrocientos veintisiete cargos.

Posteriormente y de acuerdo con las necesidades a nivel nacional en los grupos territoriales, mediante el Decreto Nos. 2413 de 2012 se suprimieron de la planta global veintitrés (23) cargos y fueron creados estos mismos cargos en el Despacho del Director General.

Una vez realizado el rediseño institucional la Entidad mediante Decreto No. 2254 de 2015 modificó la planta de personal conformada por cuatrocientos veintiséis (426) cargos, distribuidos de la siguiente forma, según clasificación por tipo de vinculación y nivel jerárquico:

LIBRE NOMBRAMIENTO	
Nivel	Cantidad
Directivo	9
Asesor	20
Profesional	27
Asistencial	4
TOTAL	60

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento

CARRERA ADMINISTRATIVA	
Nivel	Cantidad
Profesional	210
Técnico	149
Asistencial	7
Profesional	210
TOTAL	366

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento

TOTAL PLANTA DE PERSONAL	
Nivel	Cantidad
Directivo	9
Asesor	20
Profesional	237
Técnico	149
Asistencial	11
TOTAL	426

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento

A la fecha la Agencia para la Reincorporación y la Normalización no ha tenido modificación en su planta de personal.

Para el inicio de la vigencia del año 2020, se encuentran ocupados trescientos setenta y cuatro (374) empleos, de los cuales doscientos ochenta y dos (282) tienen derechos de carrera administrativa, tal como se observa en la siguiente tabla:

CARRERA ADMINISTRATIVA	
Nivel	Cantidad
Profesional	170
Técnico	106
Asistencial	6
TOTAL	282

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento con corte 31 de diciembre de 2019

5. CARGOS A PROVEER

Los cargos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que se encuentran en proceso para proveer son los siguientes:

CARRERA ADMINISTRATIVA	
Nivel	Cantidad
Profesional	24
Técnico	19
Asistencial	1
TOTAL	44

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento con corte 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con la tabla, estas vacantes serán provistas conforme al Plan de Previsión que aplica para los empleos de carrera administrativa.

Los cargos de Libre Nombramiento y Remoción que se encuentran en proceso para proveer son los siguientes:

LIBRE NOMBRAMIENTO

Nivel	Cantidad
Asesor	3
Profesional	5
TOTAL	8

Fuente: Base de datos Grupo Administración del Talento con corte 31 de diciembre de 2019

Los cuales serán provistos conforme a los procedimientos internos y los lineamientos de función pública.

Elaboró: Natalia Zuluaga – Contratista – Talento Humano
Revisó: Jaime Gonzalez – Profesional Especializado – Talento Humano
Aprobó: Mónica Bernal – Asesora de Talento Humano